

AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL ARISCAL

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En Villanueva del Ariscal, a veintinueve de septiembre de dos mil quince, siendo las veinte horas, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Martín Torres Castro, los Sres. Concejales, D. Manuel Latorre Ibáñez, D^a. M^a. Mar García Limón, D^a. Inmaculada Rodríguez Urbina, D. Juan Luis García Asencio, D^a. Rosario Arroyo Sánchez, D. José Castro Jaime, D. Francisco García González, D^a. M^a. Rosario León Castro, D. José Luis Barrera Bueno, D. Wenceslao Pinto Domínguez, y D. Francisco Javier Cazalla Moreno, asistidos por el Sr. Secretario D. Luis Manuel Ramírez Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Corporación Municipal.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS. El Sr. Alcalde plantea si hay alguna observación a la aprobación de las actas de 27-julio-2015, 13-agosto-2015, 14-septiembre-2015, y 24-septiembre-2015.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta, con respecto al acta de 24-septiembre-2015, que D^a. Concepción Bueno Márquez no asistió a la sesión por haber dimitido.

Por mí, el Secretario, se reconoce el error.

Por unanimidad, se acuerda su aprobación, con la expresada enmienda.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES. Dada cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones legales de interés publicadas, así como de las resoluciones municipales adoptadas desde la última sesión ordinaria, la Corporación Municipal queda enterada.

PUNTO TERCERO.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, da lectura de la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“Primero.- Aprobar la puesta en marcha de un proceso de elaboración de Presupuestos Participativos con carácter vinculante, auto-reglamentado por la propia ciudadanía y desde el principio básico de la universalidad.

Segundo.- Aprobación de Reglamento de Participación Ciudadana ya presentado en la legislatura anterior por este grupo.

Tercero.- Asumir como propios los siguientes objetivos y trabajar en el desarrollo de los mismos.

·Apostar por la Democracia Participativa como nueva forma de gobierno que se fundamenta en el desarrollo de procesos participativos a través de los cuales la ciudadanía recupere el espacio público y desarrolle sus propias estrategias.

·Teniendo en cuenta los límites de los instrumentos de la democracia representativa, consideramos que es necesario impulsar nuevas formas de gestión participativa que fortalezcan a la ciudadanía y a las instituciones públicas.

·El presupuesto participativo debe ser una herramienta útil para lograr el empoderamiento económico, político, social y cultural de la ciudadanía, en particular de los sectores sociales más excluidos, fomentando la participación de estos y su capacidad de decisión sobre los asuntos municipales. Los presupuestos participativos han de ser una herramienta para la inclusión social.

3- Entendemos que unos presupuestos participativos así concebidos deben incluir como mínimo los siguientes criterios:

- Auto-reglamentado.
- Vinculante.
- Universal: una mujer/un hombre. Un voto.
- Deliberativo.
- Con un sistema de seguimiento, control social del proceso y redición de cuentas.

4- Comprometiéndose con la promoción y defensa de lo público a partir del fomento de los procesos de participación en la gestión pública.

5- Comprometiéndose a crear herramientas que favorezcan el aprendizaje colectivo, impulsando la multiplicación y diversidad de las experiencias como una de sus mayores potencialidades, fomentando la capacitación de los distintos actores que intervienen en los procesos (cargos públicos, personal técnico, ciudadanía...).

6- Comprometiéndose a fomentar una nueva cultura participativa que camine hacia la construcción de estrategias para la planificación y gestión participativa del territorio.

7- Comprometiéndose a fomentar la puesta en marcha de presupuestos participativos, vinculantes y auto-reglamentados en el municipio y a generar los espacios necesarios de encuentro, debate y coordinación”.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que es bueno que haya participación del pueblo en los asuntos públicos.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que está de acuerdo con la participación del pueblo en los asuntos públicos.

El Sr. Alcalde presenta la siguiente enmienda de adición:

“El Partido Popular presentó en marzo de 2014 una moción para la aprobación de un estatuto de participación ciudadana. El Grupo popular tuvo que solicitar la celebración de un pleno extraordinario para que dicha moción se incluyera en el orden del día de un pleno. No fue hasta el 2 de julio de 2014 que se celebró dicho pleno en el cual se acordó que se convocaría una mesa negociadora para elaborar y consensuar un reglamento de participación de común acuerdo entre todos los grupos.

Entendemos por tanto que no procede la aprobación hoy del reglamento de IU en tanto en cuanto cada grupo ha aportado ya el suyo y ha realizado su propuesta. Lo que corresponde es poner de una vez en marcha la citada comisión para consensuar un reglamento entre todos.

Es por ello que proponemos la siguiente enmienda de adición:

ACUERDO:

Único: Impulsar la puesta en marcha de una mesa negociadora para consensuar con todos los grupos representados en este Ayuntamiento, un reglamento de participación ciudadana que acerque a los vecinos a su Ayuntamiento y amplíe los instrumentos democráticos de participación de la ciudadanía en los asuntos municipales”.

Por otra parte, manifiesta que tiene previsto la grabación de las sesiones de Pleno, y crear un portal de transparencia con la ayuda de la Diputación.

Deliberado el asunto, se aprueba, por unanimidad, suprimir los puntos primero y segundo de la moción, y añadir la enmienda propuesta por el Grupo Popular.

PUNTO CUARTO.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A, CON MOTIVO DEL REPUNTE DE ASESINATOS MACHISTAS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES. El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, da lectura de la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“1. Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. En los presupuestos Generales del Estado 2016 multiplicar por cinco la partida destinada a la Delegación del Gobierno para la violencia de género.

2. Creación de la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género en cada CCAA.

3. Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

4. Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del

Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.

5. Establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

6. Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.

7. Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.

8. Poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.

9. Obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.

10. Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la Ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado”.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que desde Izquierda Unida siempre hemos defendido, apoyado, y seguiremos apoyando, cualquier iniciativa que vaya encaminada a minimizar o erradicar de esta sociedad cualquier tipo de violencia de género o desigualdad; y, por ello, nos sumamos a esta moción.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta su voto favorable.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejal del Grupo Popular, manifiesta que es conforme con cualquier iniciativa en defensa de la Mujer.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya existe especialización de magistrados y abogados para trabajar en los Juzgados de Violencia contra la Mujer; que los psicólogos también están especializados; y que la educación empieza en casa y debe orientarse hacia la igualdad.

Deliberado el asunto, se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

PUNTO QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A, SOBRE RETIRADA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE

PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (LEY MORDAZA). El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, da lectura de la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“Retirar la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de Seguridad Ciudadana (Ley Mordaza) porque restringe indebidamente el ejercicio de los derechos y las libertades de nuestra ciudadanía y representa un ataque frontal a nuestro Estado de Derecho”.

El Sr. Alcalde presenta texto alternativo.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que difiere en algunos puntos, aunque es conforme con la mayor parte de la moción; y presenta moción similar.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

“Damos nuestro voto favorable al ser una ley que protege los desahucios, castigan la pobreza, la solidaridad y la protesta de aquellos ciudadanos que intentan paralizar el desahucio.

Es una Ley represiva al activismo, va en contra de las libertades, el derecho a la libre expresión y el derecho de reunión y manifestación”.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que es conforme con la moción del Grupo Municipal IU-LV-CA.

El Sr. Alcalde manifiesta que las mociones tienen por objeto competencias que corresponden al Estado; que el Tribunal Constitucional debe pronunciarse sobre esta Ley; que existe un protocolo para la celebración de manifestaciones, que deben comunicarse a las Delegaciones del Gobierno para su autorización; que la presencia de un encapuchado es más propio de terrorismo que del ejercicio del Derecho de manifestación; que hay que diferenciar manifestación y vandalismo, porque se suele romper el mobiliario urbano y se atenta contra la propiedad privada; que no se agravan las penas sino que se eliminan las faltas y son sustituidas por delitos leves; que hay sanciones administrativas de tipo económico; que la Ley debe ser debatida en las Cortes y su objeto es mejorar la convivencia ciudadana.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que no todo encapuchado es un delincuente; que no todo el que va a una manifestación rompe mobiliario; y que muchas personas dejaran de ir a una manifestación, porque se les puede sancionar con una multa cuantiosa.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que está moción repercute en la localidad, y son muchos los Ayuntamientos los que la debaten; que es conforme con el derecho de manifestación, y no con los insultos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que los asistentes a una manifestación autorizadas no van a ser sancionados; y que condena el vandalismo.

Deliberado el particular, se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los Sres/as. Castro Jaime, García González, León Castro, Barrera Bueno, Pinto Domínguez y Cazalla Moreno, su desestimación con el voto de calidad del Sr. Alcalde, en primera y segunda votación.

PUNTO SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A, SOBRE LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA. El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, da lectura de la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

- Apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.

- Trabajar a favor de una política integral de inmigración y asilo en la Unión Europea. La Unión debe contar con las competencias para abordar en común los instrumentos de ordenación de los flujos migratorios, la integración y la cooperación con terceros países, así como una autoridad capaz de adoptar decisiones ejecutivas cuando la situación lo requiera.

- Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con los países del Norte de África que permitan una adecuada atención a los refugiados y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que pongan en peligro sus vidas.

- Reforzar asimismo la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea.

- Aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión Europea y aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la acogida de refugiados.

- Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria a refugiados. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con las CCAA y la FEMP.

- Aprobar lo antes posible el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.

- El ayuntamiento de Villanueva del Ariscal se compromete a sumarse a la denominada red de ciudades-refugio preparando dispositivos de acogida e invita a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.

- Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respecto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición actividades racistas o xenófobas.

- La Corporación Municipal desarrollará una Mesa de Apoyo a Refugiados para

realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la mejor atención y apoyo a los refugiados”.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha presentado otra moción alternativa.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que su moción alternativa es básicamente la misma, y por ello nos sumamos a la moción del Grupo Socialista.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay un consenso generalizado de todos los grupos; que España es un país acogedor; que nuestro gobierno Central lleva años pidiendo ayuda a la Unión Europea para controlar las inmigraciones en el Sur de España, porque las fronteras de España son también las de la Unión Europea.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS. El Sr. Latorre Ibañez, Concejal del Grupo Municipal Popular, da lectura de la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a garantizar el incremento de las dotaciones presupuestarias para financiar las carencias en infraestructuras educativas no universitarias que existen en Andalucía y que contemplen la compensación por los recortes acumulados que han venido padeciendo dichas dotaciones.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a elaborar un nuevo Plan de Infraestructuras Educativas 2015-2019, para la construcción, ampliación o mejora de los centros educativos de Andalucía, que dé respuesta a las necesidades actuales y futuras de la población escolar andaluza, empezando de forma prioritaria por la supresión de todas las aulas prefabricadas existentes todavía en nuestra Comunidad, contando con un programa de Dotaciones y Equipamientos Educativos, así como con un compromiso presupuestario y de ejecución, de forma que garantice las obras que se establezcan.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a llevar a cabo un Plan específico de dotaciones para los centros educativos andaluces, que modernice sus equipamientos, especialmente en los centros de Formación Profesional de Andalucía.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía a llevar a cabo un Plan específico de dotaciones para el C.E.I.P. Manuel Castro Orellana y el I.E.S. Al-Iscar, que modernice sus equipamientos y amplie su capacidad, para adecuarlos a las actuales necesidades de enseñanza”.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que es una moción genérica; y que el Centro de Primaria, y el Instituto, requieren fuertes inversiones para mejorar.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

Nuestro grupo apoya esta moción se incluyan dos propuestas que son las siguientes:

1.- El Ayto de Villanueva del Ariscal se compromete a tener preparado el mantenimiento y limpieza el Colegio Público Castro Orellana el 1 de septiembre de cada año.

2.- Solicitamos la retirada de la LOMCE o como se conoce Ley Wert, al ser una ley sexista, clasista, excluyente e incluso antidemocrática, esta Ley es un paso atrás en la educación.

Los padres, profesores y alumnos han alzado su voz en contra.

Es una ley que coloca al Director de los Centros Educativos a dedo por la Administración, relegando a los Consejos Escolares.

Es una Ley que proroga los conciertos a los centros que segregan al alumnado por sexo, a pesar de las Sentencias del Supremo en sentido contrario”.

El Sr. Castro Jaime, Concejel del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“Que la Junta de Andalucía apuesta por la educación pública de calidad y para todos.

-El Gobierno andaluz ha mantenido todas las prestaciones, servicios y bonificaciones, a pesar de las dificultades económicas y de los recortes del gobierno del PP.

- Un millón de alumnos Andaluces se benefician de la gratuidad de los libros de textos. El transporte escolar presta servicio gratuito a más de 99.000 estudiantes de niveles tanto obligatorios como no obligatorios, mientras que el servicio de comedor se presta, diariamente a 180.000 alumnos.

Todos estos programas permiten que las familias ahorren más de 2.000 euros cada curso.

- Andalucía ha aumentado la plantilla de profesores en 250 docentes y convocará 1000 plazas más de maestro de primaria.

- El presupuesto para la educación sube 2,5 puntos, para dar presente y futuro a nuestros jóvenes.

- Últimamente se invirtieron 180 millones en mejoras de Centros educativos.

- En Andalucía hay más becas que en ninguna otra Comunidad.

La Junta de Andalucía apuesta por la Escuela Pública, pese a la crisis y pese a los continuos ataques de la derecha.

La Junta defiende el derecho a una educación en igual de oportunidades y va a seguir trabajando para minimizar el impacto de una política clasista, segregadora y recentralizadora.

Las familias, el alumnado y el profesorado van a seguir siendo la prioridad del Gobierno de la Junta de Andalucía pese al peor ministro de educación que ha tenido esta democracia, pese a una ley que atenta contra la calidad de la educación y que se ha recurrido por inconstitucional.

La Ley Wert, propuesta por el Partido Popular, vuelve a atentar contra el principio de la igualdad de oportunidades.

Por todo ello proponemos a este Pleno instar al Gobierno de España a la retirada de la Ley Wert.

Argumentando a nivel de lo Local tenemos que decir:

Que este Pueblo está agradecido por todas las inversiones que la Junta y la Diputación han realizado en nuestra localidad con respecto al Instituto y al Colegio de Primaria Manuel Castro Orellana.

- La edificación del Instituto con un coste... 1.397.985,47
- La ampliación del mismo... 223.305,38
- La construcción de 5 aulas nuevas para infantil... 415.498,66
- En 2010 se invirtió en los colegios de primaria... 112.106,25
- En 2012 se invirtió en los colegios de primaria...28.738,93
- En 2013 se invirtió en los colegios de primaria... 4.718,36
- En 2014 el Plan Ola tan criticado por ustedes se invirtió... 41.669,00

Todo ello hace un total de: 2.224.022,05

Tanto este Ayuntamiento como la Junta de Andalucía han apostado por la Educación de nuestro Pueblo.

En ningún momento se ha tenido que colocar caracolas, y al día de hoy el colegio ha contado con un mantenimiento diario a lo largo de todo el año.

Es verdad que el edificio de infantil antiguo, necesita ser modernizado; por eso en el proyecto del Supera 3 de este año, este Ayuntamiento ha aprobado destinar 38.579,60 y nuestro Grupo propuso que los Planes de Inversiones de este año, que viene por la Diputación sean en su totalidad para mejorar estas aulas de infantil.

Es verdad que el Instituto se tiene que ampliar para poder acoger los nuevos Módulos de Bachiller y por eso el Ayuntamiento cedió hace años una parcela que está en el margen derecho de Instituto.

Nuestro colegio de primaria no se encuentra en precaria situación ni obsoleto, necesita algunas reformas, el Delegado estuvo viéndolo y lo comentó en el último Consejo Escolar en el que estuvo presente en nuestra localidad.

Es verdad que prometió visitar y lo va a hacer, pero lo que usted no pretenderá es que hace solo 40 días que tomó posesión, es que venga ya.

- Recordar a este plenario el premio de educaciudad que concedieron a nuestro colegio; la Junta de Andalucía el año pasado.

- Premio que se da a los 10 mejores colegios de Andalucía.

Por todo ello:

Nuestro Grupo está de acuerdo en instar a la Junta a que incremente de dotaciones presupuestarias para financiar carencia en infraestructuras educativas no universitarias que existan en Andalucía.

Instar a la Junta a elaborar un Plan de Infraestructuras Educativas para la construcción y ampliación de Centros Educativos.

Instar a la Junta para que modernice y acometa las obras que necesite nuestro Colegio Manuel Castro Orellana.

Comprometer a nuestro Ayuntamiento a que siga el mantenimiento que se lleva a cabo a lo largo del año (Obras menores de reparaciones, electricidad, fontanería, jardinería, pintura, carpintería, limpieza, agua, luz, gas, extintores, etc...)

Instar al Gobierno de España a la retirada inmediata de la Ley Wert”.

El Sr. Alcalde manifiesta que no es objeto de este punto la inclusión de la Ley Wert; que es conforme con el compromiso de que el día 1 de septiembre el Colegio esté adecentado para su uso; que la Fiesta de la Vendimia se ha celebrado en fecha tardía lo que ha dificultado los trabajos en el Colegio; que en el inicio del curso escolar, el Colegio estaba en buenas condiciones; que la instalación eléctrica y las pizarras electrónicas del Colegio no funcionan bien; que debería haber dos Centros Educativos de Infantil y Primaria, por tener nuestra localidad 6.500 habitantes; que el Ayuntamiento no tendría que contratar a profesionales de la Educación, sino que debe hacerlo la Junta de Andalucía; que hay miniclases, con veinte alumnos aproximadamente, que se celebra en espacios pequeños, pero no en caracolas; que se debe construir un Centro Multiusos y un Comedor; que es cierto que el Colegio ha sido ampliado y se ha hecho mejoras, pero no son suficientes.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que la Ley Wert debe ser debatida en esta moción.

El Sr. Alcalde contesta que puede presentar una moción específica de la Ley Wert, para ser conocida en otra sesión.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que las rejas del Colegio se han pintado por estética con un color infantil, pero no que estuviese en mal estado.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejal del Grupo Municipal Popular, dirigiéndose al Sr. Castro Jaime, pregunta cuantas denuncias se han producidos por caídas en el Colegio.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que en el Patio del Colegio se producen agujeros y algunas caídas.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que el convenio con la gasolinera establece un ingreso mínimo de 900 € al mes, y esta cantidad no se corresponde con lo previsto en el Presupuesto.

El Sr. Alcalde contesta que ha podido ser un error;

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que durante la ejecución de las obras en urbanización Villas del Ariscal no se ha informado de itinerarios alternativos a los usuarios de las vías públicas afectadas; y pide que se revise.

El Sr. Alcalde contesta que se procurará arreglar.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que hay suciedad y deposito de mobiliarios juntos a los contenedores, que se han llevado hasta quince días en la via publica; y pide que el Ayuntamiento mantenga el servicio que antes existía para su retirada.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejal del Grupo Municipal Popular, contesta que la recogida de muebles tenia lugar los viernes de cada semana; que es cierto la existencia de muebles y enseres, pero no que estos lleven quince días sin retirarlos; que todos los días se limpian el lugar donde están los contenedores; que hay un acuerdo con la Mancomunidad del Guadalquivir, para retirada de los muebles en el Almacen Municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Concejal de Medio Ambiente y él se reunieron con un representante de la Mancomunidad del Guadalquivir y le propusimos la creación de un punto limpio.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que él ha comprobado la existencia de enseres sin retirar durante quince días; y pregunta si se están cubriendo las bajas del personal de limpieza.

El Sr. Alcalde contesta que tenemos limitaciones para contratar al personal, y que ahora estamos con la contratación de personal de emergencia

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que hay solares con deficiencias; y pregunta si se han tramitados expedientes sancionadores, y qué fincas se han limpiados con medios municipales.

El Sr. Alcalde contesta que a qué fincas y expedientes sancionadores se refiere.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que a la finca propiedad de la Caixa.

El Sr. Alcalde contesta que la Caixa ha arreglado sus fincas con sus propios medios y que los expedientes sancionadores están en trámite conforme a la Ley.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que en Junta de Gobierno de 19-agosto-2015 se concede licencia de obras al Colegio San Antonio, y que la valoración de la obra puede ser errónea; y pide aclaración o subsanación del posible error.

El Sr. Alcalde contesta que la valoración la hace el Arquitecto.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta en Junta de Gobierno Local de 23-julio-2015, se concede en precario un edificio municipal a una entidad privada para clases de idioma: que se han inscrito 150 personas; y que anteriormente se han realizado talleres de Ingles en la Casa de Cultura.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha suscrito un convenio; que es una experiencia piloto; que los alumnos no tienen que pagar matrícula; que los cursos de inglés en la Casa de Cultura no han tenido buena acogida; y que se pretende dar un servicio de interés para la ciudadanía.

La Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que la empresa proviene de Castilla La Mancha y tiene fuerte implantación en el país; y tiene ánimo de lucro en la prestación de sus servicios.

El Sr. Alcalde contesta que pone a su disposición la memoria económica y el convenio celebrado.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que los Talleres de la Casa de Cultura se han celebrado con el consenso de todos y conforme con los Monitores; y pregunta qué criterios se han seguido para celebrar el convenio con la empresa de idiomas.

La Sra. García Limón, Concejal del Grupo Municipal Popular, contesta que el proceso ha sido el mismo seguido antes; que se han llegado a presentar 50 Talleres; que algunas personas han presentado 6 ó 7 Talleres, y se les ha pedido que no presenten más de 2 Talleres.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que es conveniente presentar muchos Talleres, y si no hay interesados no llegan a celebrarse; que ha recibido quejas de vecinos, por no funcionar la Bolsa de Trabajo; pregunta si la ayuda del Programa para la contratación da para 38 contrataciones, y si el listado de personas que cumplen los requisitos es de 111; y qué criterios se han seguido para elaborar el orden de los contratados.

La Sra. García Limón, Concejal del Grupo Municipal Popular, contesta que la Bolsa de Trabajo existe; que ha podido producirse mal entendido por algunos vecinos; que actualmente las contrataciones de personal corresponden al Plan de Emergencias, y no a la Bolsa de Trabajo.

El Sr. Alcalde manifiesta que algunos puestos de trabajo requieren cualificación, y el personal seleccionado debe estar formado para el puesto ofertado.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que el horario de las sesiones de Pleno durante los meses de invierno se debe fijar en hora más temprana.

El Sr. Alcalde contesta que hay que estar a lo ya acordado.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

“En el pasado mes de julio en el Pleno ordinario realice un ruego sobre el mal estado en que se encuentra parte de la Calle Aljarafe. Transcurridos dos meses no se ha realizado ninguna actuación. La respuesta del Sr. Alcalde fue que estaba ya previsto. Pasa el tiempo y no se ha realizado nada”.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejal del Grupo Municipal Popular, contesta que a partir del día 15 de octubre se va asfaltar, y no lo va a costear el Ayuntamiento.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, requiere al Sr. Latorre para que se lo explique a los vecinos.

Por otra parte, manifiesta:

“Pasaron las Elecciones Municipales y continua un cartel de propaganda en la Avda. de las Palmeras. Sabiendo que esta situado en una propiedad privada, pero como es visible desde la avenida. Ruego se cambie por una publicidad que anuncie nuestros vinos, nuestros dulces, nuestros monumentos, nuestra gastronomía, etc.”

El Sr. Alcalde contesta que las vallas son particulares; y que estudiará el ruego.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

“Ruego se tenga en cuenta a la empresa local ubicada en el polígono industrial de desratización y fumigación a la hora de adjudicar este servicio. ¿Cuándo termina el contrato la actual empresa adjudicataria?”.

La Sra. Arroyo Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Popular, contesta que ya pedido presupuesto a esta empresa.

El Sr. Alcalde manifiesta que debemos apostar por lo nuestro.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

“Ruego se dote a las aulas de infantil del Colegio público de los calentadores necesarios para que los niños no pasen frío”.

El Sr. Alcalde contesta que está preocupado por la calefacción, porque también tenemos deudas por pagar.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

“Ruego que si el próximo año el pregón de la Fiesta de la Vendimia se vuelve a celebrar en Gongora, se coloque el escenario de manera que todos los asistentes tengan el mismo ángulo de visión y exista más seguridad en el recinto para una posible evacuación, en definitiva que cumpla con los requisitos que requiere este tipo de eventos. Este año ha sido un caos en la seguridad del mismo”.

El Sr. Alcalde contesta que el escenario se ha montado conforme con los decoradores; que no había problemas de seguridad, lo que se consultó con las Fuerzas de Seguridad; y que estudiará otras posibles ubicaciones del escenario para elegir la mejor.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que han asistido muchas personas al Pregón; que los miembros del Equipo de Gobierno se sentaron en segunda fila; que algunos estaban cruzando los dedos para que saliera mal el Pregón; que en años anteriores ha faltado seguridad durante los Pregones; y que el escenario estaba bien colocado.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que en los Pregones de años anteriores había más sillas que en la de éste año.

Por otra parte, manifiesta:

“Ruego que se planifique bien el trabajo de jardinería al estar la mayoría de las zonas verdes en estado de abandono”.

Ruego que en el espacio dedicado a zona verde junto a Palacio de Música existe una parte de columpio ¿o se arregla o se retira ?

¿Porque no existió el servicio de bomberos en la feria?”.

El Sr. Alcalde contesta que se han cumplido los planes de seguridad, conforme con la Policía Local y Protección Civil.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

“Solicito un informe del Sr. Arquitecto sobre la estructura de la segunda fase del Palacio de la Música”.

El Sr. Alcalde contesta que lo hará por escrito.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

“Pedimos este informe porque nos preocupa que las aguas hagan daño a la misma al no estar terminado y despues de la inversión realizada sea derribada, como ya ocurrió con la Capilla de Nazaret.

Tambien solicitamos informe del Sr. Arquitecto del estado de la tapia propiedad de una bodega que da a la calle Isaac Peral, los vecinos están muy preocupados al ser alertados por Técnicos de Aljarafesa del mal estado en que se encuentra”.

El Sr. Alcalde contesta que lo hará por escrito.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

“En Juntas de Gobierno de Gobierno Local celebradas los dias 9 y 23 de julio de 2015, figuran informes del Arquitecto Municipal sobre fincas con deficientes condiciones de salubridad.

Se reflejan las fincas y sus propietarios y no aparece la situada en la calle Isaac Peral esquina con calle Velázquez, de la cual hay constancia en este Ayuntamiento al ser retiradas las quejas de los vecinos e incluso este Portavoz verbalmente lo ha manifestado al Delegado de Obras”

El Sr. Latorre Ibañez, Concejal del Grupo Municipal Popular, contesta que se encuentra en trámite legal.

El Sr. García González, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“Buenas noches a todos y a todas, aunque ya han pasado varias semanas desde el final de las fiestas de la Vendimia de nuestra localidad, no podemos dejar pasar desde este grupo de concejales y concejala el defender la integridad y la seguridad de cada uno de nuestros vecinos y vecinas.

1) Estas preguntas van destinadas al Sr. Delegado de Fiestas Mayores y nos gustaría que nos explicara, ¿cuál era, si había, el Plan de EVACUACION de asistentes ante un incidente en el recinto del pregón y en la feria, salidas de emergencia, señalización de las mismas y de los sistemas antiincendios previstos? Si hay.

RESPUESTAS: Sr. Latorre. Cuando le ha formulado esta pregunta es porque había en el pregón:

1) Masificación de sillas en un espacio reducido.

2) Poca visibilidad a la hora de actuar equipos de emergencia.

3) Ningún extintor a la vista para su uso.

4) Ninguna señalización de salidas de emergencia, ni de extintores.

5) No se había solicitado la presencia de Protección Civil en un acto de masificación de personas, habiendo dotación de la misma en nuestra localidad.

6) ¿Podría usted decirme como se hubiera atendido a una persona con un infarto de miocardio en ese lugar? ¿cómo hubiera llegado una camilla a la zona del público?

Porque había personas sin representación sentadas en reserva.

En la feria Sr. Latorre,

7) La salida de emergencia trasera y acceso de los bomberos de la caseta municipal estaba totalmente obstruido por vehículos, aparcados en dicha zona.

8) Sr. Concejal de fiestas, usted y su partido han criticado al equipo de gobierno anterior por poner la pipa de riego del Ayto. en el recinto ferial por la noche, sirviendo esto de burlas y de no tener la prevención de incendio prevista y de no dotar a la feria de un vehículo de bomberos. Y ahora Sr. Latorre, porque hace usted lo mismo?

9) Ahora ya no importa la seguridad de los vecinos y vecinas?, Es ahora mejor multar sin informar a los vecinos? Ya no importa que esté la pipa de riego en la feria verdad?

2) Sr. Latorre: ¿Me podría decir que medidas ha impulsado este Ayto. este año para mejorar la feria de nuestro pueblo? ¿ Por qué ha habido este año menos casetas que nunca en nuestra feria? ¿Y menos puestos y kioscos?

Promoción para el año que viene

RESPUESTAS:

1) Usted y su partido nos increpaban al equipo de gobierno anterior por no proponer medidas para mejorar nuestra feria, no dar facilidades a las casetas para seguir montando o montar más.

2) El equipo de gobierno anterior fomento el montaje de las casetas librando a la caseta ganadora del premio a la mejor caseta de pagar el modulo del año siguiente. Eso lo impulsó el equipo de gobierno anterior.

3) Ustedes no solo no dais facilidades, sino que todo lo hacéis a costa de dinero, a costa de pagar fianzas y de que cada vez valga más caro el montar en nuestra feria y el venir a nuestra feria.

RUEGO:

DESDE ESTE PARTIDO Y ESTOS CONCEJALES QUE LO REPRESENTAN, LE ROGAMOS A ESTE AYTO, POR QUE ASÍ NOS LO HAN

PEDIDO LOS VECINOS Y VECINAS DE ESTE PUEBLO, QUE SE HAGAN UNAS FIESTAS PARA TODOS Y TODAS, SIN FAVORITISMOS A COSTA DE UNA VISITA DE CANAL SUR A UNA BODEGA EN OCULTO, SOLO PARA UNOS CUANTOS, UN PREMIO ASIGNADO DE ANTEMANO A UNA CASETA POR LA VISITA DE LAS CAMARAS, DONDE LA FIABILIDAD DEL JURADO QUE HA ASIGNADO EL PREMIO NO ESTA NADA CLARO.

DONDE SE AYUDEN A LAS FAMILIAS DE NUESTRO PUEBLO Y NO SE LES DE DELADO. (TRACTORISTAS, RECEP. LORETO,)

EN DEFINITIVA ROGAMOS QUE LAS FIESTAS SE HAGAN POR Y PARA VILLANUEVA Y NO POR Y PARA LAS AMISTADES DEL SEÑOR ALCALDE. GRACIAS”.

El Sr. Alcalde contesta que ha habido un plan de evacuación y de seguridad, y que tiene a su disposición; que tomará en consideración su propuesta si sirve para mejorar; que el listado de las invitaciones está a su disposición; que no hay Ordenanza de Grua, y procuraremos mejorar para solucionar este problema; que Protección Civil tiene previsto presentar una propuesta de mejora.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que este año sólo ha habido una caseta menos que el año pasado; y que los kioscos que se han interesado han sido instalados.

El Sr. Alcalde manifiesta que estudiará medidas de promoción para su puesta en marcha en la Feria del próximo año; que se ha hecho una Feria para todos; que Canal Sur ha hecho un programa sobre la pisa de la uva; y que no ha existido favoritismo alguno.

El Sr. Latorre Ibañez, Concejal del Grupo Popular, manifiesta que se ha promocionado los premios y las viñas de Villanueva mas que otros años; que el Premio a la mejor Caseta se lo ha dado un jurado; que se ha gastado 1.200€ en invitaciones el pasado año, para Reina, Damas y Concejales, y en este año solo 120 €; que el año pasado se Gastó en tractoristas 500 €, y en este año las dos yuntas de bueyes han costado 240 €, lo que significa saber gestionar.

El Sr. Alcalde manifiesta que este año ha habido un ahorro de 1.200€; y que aún existen deudas de años anteriores.

El Sr. Barrera Bueno, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“Buenas tardes a tod@s, como concejal del grupo socialista, es la primera vez que intervengo de manera activa en un pleno y mis preguntas irán dirigidas al concejal de Deportes del Partido Popular.

1- Señor García, le comento que durante mucho tiempo el Partido Popular de Villanueva del Ariscal ha criticado y ha considerado como excesivo el importe de las cuotas deportivas mantenidas por el anterior gobierno socialista. Le tengo que decir, ante las numerosas quejas de los vecinos, que no solo las habéis mantenido (tan caras como os parecía) sino que habéis elevado, y me refiero a la matrícula general de 30

Euros que habéis impuesto para todos los deportes municipales(el año pasado por ejemplo, el primer pago en Julio era de 20 Euros y si no se abonaba en dicha fecha, pues se pagaba 30 en la segunda apertura del plazo), y que acabado el plazo del pago en este año, aún hay familias que no han podido abonar.

¿Qué pasará con esos niños que no han podido pagar la matrícula? y, si os parecía caras las tasas, ¿Por qué no las habéis bajado? Dijo usted en la presentación y durante toda su campaña electoral, que se aplicarían descuentos en el tercer trimestre (previo pago, familia numerosas, parados de larga duración, numero de hermanos...), precisamente en el tercer trimestre que es el que más trabajo cuesta de cobrar y que por esa razón aún se adeuda cantidades a los monitores, y esta es la razón y no la que intentáis vender, además me gustaría que explicaras a los presentes, si es usted tan amable, el origen de dicha deuda y quién o quienes son los responsables de dicha deuda que dijo señor concejal que no asumirías.

REPLICA

Realmente, ¿ Es usted consciente del problema económico que se encontrará en el tercer trimestre cuando, además de la dejadez de los pagos, tengas que aplicar los descuentos prometidos?

2. Señor García, en la presentación, además de un mitin político para convencer con su programa, menospreciaste el trabajo y dedicación de personas que durante años han dedicado su tiempo al deporte y a su pueblo. Habló usted de personas que no estaban cualificadas, y durante su campaña electoral prometió monitores titulados.

¿Me podría explicar y al pueblo también a quién te referías cuando hablabas de monitores no cualificados si los monitores que están actualmente son casi los mismos que estaban el año pasado?

3. Señor García, el Partido Socialista inició un proceso para ceder el deporte de nuestro pueblo a la asociación Villanueva deportiva sin animo de lucro (compuesta en su totalidad por vecinos de nuestro pueblo y a la misma vez monitores de las Escuelas deportivas) , y ella misma se encargaría de la gestión deportiva. Dicho acuerdo estaba siendo revisado por el Señor Secretario de nuestro Ayuntamiento Don Luis Ramírez.

¿Me podría, Señor Delegado de Deportes, explicar en qué situación está el deporte en nuestro pueblo y quién lo gestiona?

REPLICA

A fecha de hoy, y se lleva más de un mes y medio de entrenamientos, los monitores deportivos no están dado de alta y tiene muchísimas dudas en cuanto a contratos, horarios, grupos, ¿A qué estáis esperando para contratar a los monitores deportivos tal como prometisteis en su día y cómo nos exigíais al equipo de gobierno anterior?

4. Y por último Sr. García, ante la falta de información, recursos y la cantidad de dudas que se han levantado, ¿ nos podrías explicar en qué consiste ese acuerdo de cesión del dinero de los alquileres de nuestro campo de fútbol municipal a la Junta

Directiva del Club? y porqué no se destina ese dinero para abaratar los gastos del mantenimiento cómo por ejemplo luz, redes, caucho, material deportivo, vestuarios, ropa, limpieza ...?

Y a renglón seguido de esta pregunta, y tras escuchar a numerosos padres y madres ¿Es usted consciente de que se está cobrando 20 Euros por las Fiestas de cumpleaños en el campo de fútbol?”

El Sr. García Asencio, Concejal del Grupo Popular, manifiesta que la intervención del Sr. Barrera Bueno es demagógica; que el precio de la matrícula es 30€, lo mismo que el año pasado; que la bonificación se aplica ahora al final, y antes se hacía al principio, porque ha habido personas bonificadas que han abandonado el taller; que se mantienen los precios y los monitores; que intentaremos mejorar; que al Sr. Barrera Bueno le han dado mala información.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Asociación Deportiva no se llegó a constituir; y que la gestión ha sido directa por parte del Ayuntamiento.

El Sr. García Asencio, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que el número de cuentas donde se ingresan los precios de los talleres es del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que contestará por escrito la fecha de contratación de los monitores deportivos.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“LIMPIEZA.

1- En el pleno ordinario anterior nuestro grupo manifestó la dejadez de limpieza que existe en nuestra localidad, dos meses después, se siguen sin tomar las medidas oportunas por parte del equipo de Gobierno para solucionar el problema. Nuestro grupo tiene muchas quejas de nuestros vecinos/as, de la suciedad que existen en las calles de nuestro pueblo, y al mismo tiempo de la suciedad que existen en los alrededores de los contenedores, lo que se demuestra una dejadez en la limpieza, perjudicando la imagen de la localidad.

Es por lo que proponemos más limpieza en nuestra calles y la recogida de los muebles y escombros de los alrededores de los contenedores los viernes de cada semana, como se venía haciendo por el equipo de Gobierno anterior.

- Es verdad que el sábado estaban los contenedores en esas condiciones porque yo estuve viendola.

- Concienciación Ciudadana lo llevó a cabo en muchas ocasiones el equipo de gobierno anterior.

- Como no recoge los muebles de la calle no lo recoge nadie.

El Sr. Alcalde, contesta que atenderá la petición del Sr. Castro Jaime; y que ya el Sr. Latorre ha manifestado que la limpieza se realiza casi a diario.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

EDUCACION.

1- Este año el comienzo del curso, se ha visto afectado por la limpieza de dicho colegio, mayoritariamente lo han tenido que sufrir el profesorado, que entraron el día uno de Septiembre, soportando la suciedad que existía.

Es por lo que proponemos al equipo de Gobierno, que la limpieza después de unas vacaciones y antes del inicio del curso, comience mucho antes, para no perjudicar ni a profesores ni alumnos, y todo ello para el buen comienzo y funcionamiento del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintitrés cuarenta y cinco horas, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.